

ACUERDO PARA LOS PROCESOS DE **REAFIRMACIÓN**
DE LA ACREDITACIÓN DE COMAEM EN TIEMPOS DE COVID 19 **ACTUALIZACIÓN 2022**

La OMS declaró la Pandemia por coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19) el día 11 de marzo del 2020 y desde ese momento hemos vivido la dificultad para contener el crecimiento exponencial en el número de casos de COVID 19 y con ello preservar la salud. Las Escuelas y Facultades de Medicina no han quedado exentas de esta realidad. Ante esta situación que afecta a todos, COMAEM confirma su:

- Compromiso con las medidas orientadas a disminuir el contagio y también a mantener la salud de la población vulnerable.
- Solidaridad con las instituciones de educación médica del país.
- Respeto por el arduo trabajo realizado por las instituciones educativas que buscan la reafirmación de su acreditación.
- Reconocimiento por la respuesta que cada institución de educación médica da a las recomendaciones incluidas en su dictamen inmediato anterior.
- Adherencia a mantener la calidad del proceso de acreditación de los programas de educación médica.
- Confianza en el esfuerzo que hacen y harán las comunidades académicas de las instituciones educativas para comprobar el cumplimiento de los indicadores de calidad
- Flexibilidad para realizar la evaluación por pares con fines de reafirmación de la acreditación, en la modalidad a distancia

Con base en estos principios y con la decidida intención de colaborar en la disminución del contagio y apoyar todos los esfuerzos encaminados a mantener la salud de la comunidad académica de las Escuelas y Facultades de Medicina que se encuentran en proceso de reafirmación de la acreditación de la calidad de la educación médica de su programa, la Asamblea del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C. establece como medidas extraordinarias

1. Extender el plazo de la vigencia de la acreditación **por seis meses, para** los programas de educación médica que caducan dentro de la fecha del presente acuerdo.
2. La realización a distancia de la evaluación por pares con fines de reafirmación de la acreditación a los programas que cumplieron con su plan de acción y en la medida que mejore el semáforo epidemiológico programar las visitas de evaluación externa “in situ” como lo establece el manual de procedimientos para la acreditación.
3. La Asamblea del COMAEM revisará este acuerdo en cada sesión programada con fines de actualizar el mismo.

Ciudad de México a 29 de marzo de 2022
**ASAMBLEA DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MÉDICA**

DECIMA REVISIÓN: REALIZADA EL 29 DE MARZO DEL 2022, SE ACUERDA QUE:

Los programas de educación médica acreditados que su vigencia caduca dentro de la fecha del presente acuerdo, se **amplía la vigencia de la acreditación** hasta el **11 junio del 2022**.